
Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Oficio número: **ITE-ATAI-573/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

HRH

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000156** de fecha **13** de agosto del presente año, adjunto remito a usted la información proporcionada por la Secretaria Ejecutiva y la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica de este Instituto.

Por otro lado, hago de su conocimiento que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en cumplimiento al acuerdo que emite la Junta General Ejecutiva, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se declaró el primer periodo vacacional del personal que labora en este Instituto del dos (02) al dieciséis (16) de septiembre del presente año, (mismo que se anexa al presente para su conocimiento) por lo que se interrumpieron y suspendieron los plazos y términos para cualquier trámite ante el mismo. En tal virtud, la presente respuesta se otorga atendiendo a la suspensión descrita.

Por último, le informo que esta respuesta se le remitirá al correo electrónico universidadcipol@gmail.com, mismo que señaló en su solicitud para recibir notificaciones.



**Área Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, a 27 de septiembre de
2024



LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN

**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Archivo.



(246) 465 03 40



www.itetlax.org.mx



Ex-Fábrica San Manuel S/N,
Col. Barrio Nuevo San Miguel
Contla, Santa Cruz Tlaxcala

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaría Ejecutiva

Oficio No. **ITE-SE-2185/2024**

Asunto: **Se da respuesta a solicitud de información**
Agosto 30, 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 12, 13 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en atención a su oficio **ITE-ATTAI-520/2024**, por el que solicita proporcionar información, requerida por **Eduardo Guadarrama Hernández**, mediante la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000156**, en específico:

"...me puedan hacer el envío de las actas de asambleas, comité constitutivo, o la denominación que ustedes tiene para acreditar la elección a presidente de comunidad de la Trinidad Chimalpa, Municipio de Totolac, actual. Atenogénes Meneses Cordova, que se rige por usos y costumbres, así como el tiempo que fungirá en sus funciones y el periodo para el cual fue electo, sea de los años 2021,2022,2023 y en lo que va del año 2024 solicito saber si su elección ha sido de manera anual es decir ha habido elecciones en estos años 2021,2022,2023 y en lo que va del años 2024, y que documentos lo han acreditado solicito saber si hay o existe alguna acta de asamblea para elección del Presidente de comunidad de la Trinidad chimalpa del municipio de tototac, que se elige por usos y costumbres de los años mencionados diferente al que ha sido electo el presidente de cominidad actual y que documentos lo acreditan, hacer el envío de ellos solicito el nombramiento que acredita al Presidente de Comunidad de la trinidad Chimalapa Atenogénes Meneses Cordova por el periodo que la asamblea lo haya elegido."

Para atender la citada solicitud de información, me permito dar respuesta en los términos siguientes:

Mediante acuerdo ITE-CG 15/2024 del Consejo General, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, por el que se da cumplimiento a los efectos 4, 7 y 8 de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro del expediente TET-JDC-30/2020 y acumulado TET-JDC-32/2020; y se aprueba el Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que realizan elecciones de Presidencias de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres.¹

En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del citado reglamento que a su letra dice:

¹ En lo sucesivo Reglamento



Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaría Ejecutiva

"El Instituto a través de la Dirección brindará asistencia técnica, jurídica y logística para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones por el sistema de usos y costumbres, cuando así lo soliciten por escrito las comunidades a través de la autoridad que para tal efecto designe"

Me permito informar que, durante el presente año, la comunidad de la Trinidad Chimalpa del municipio de Totolac, no solicitó Asistencia Técnica, Jurídica y Logística para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de sus elecciones por el sistema de usos y costumbres.

Ahora bien, respecto a los años 2021, 2022 y 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del mismo Reglamento que señala lo siguiente:

"La persona representante del Instituto, responsable de elaborar el acta de resultados de la elección de presidencia de comunidad, tendrá delegada la función de oficialía electoral."

Por lo que esta Secretaría Ejecutiva, no cuenta con información respecto a la Asistencia Técnica Jurídica y Logística brindada a la comunidad en mención, dado a que el Reglamento se aprobó en el presente año.

En relación a la búsqueda de información, le comento fue realizada en el archivo físico y electrónico de la Secretaría Ejecutiva por la Licenciada Lurdes Fernández De Gante durante los días 27 y 28 de agosto en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;



MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ ALONSO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento

EVA/ffd



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**

Oficio No.: ITE-DOECyEC-2002/2024

Asunto: El que se indica.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV y 75 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y en respuesta al oficio número **ITE-ATAI-520/2024** de fecha 22 de agosto, el cual fue recibido en la Dirección a mi cargo el día 23 de agosto de la presente anualidad, con relación a la solicitud de información de **Eduardo Guadarrama Hernández**, presentada el día 13 de agosto vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de control **290538724000156**, por la que solicita:

“... me puedan hacer el envío de las actas de asambleas, comité constitutivo, o la denominación que ustedes tiene para acreditar la elección a presidente de comunidad de la Trinidad Chimalpa, Municipio de Totolac, actual. Atenogénes Meneses Cordova, que se rige por usos y costumbres, así como el tiempo que fungirá en sus funciones y el periodo para el cual fue electo, sea de los años 2021,2022,2023 y en lo que va del año 2024 solicito saber si su elección ha sido de manera anual es decir ha habido elecciones en estos años 2021,2022,2023 y en lo que va del años 2024, y que documentos lo han acreditado solicito saber si hay o existe alguna acta de asamblea para elección del Presidente de comunidad de la Trinidad chimalpa del municipio de tototac, que se elige por usos y costumbres de los años mencionados diferente al que ha sido electo el presidente de cominidad actual y que documentos lo acreditan, hacer el envío de ellos solicito el nombramiento que acredita al Presidente de Comunidad de la trinidad Chimalapa Atenogénes Meneses Cordova por el periodo que la asamblea lo haya elegido.”

Al respecto, me permito comentarle, que como resultado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del Instituto, se encontró lo que se señala en cada inciso, respondiendo a las peticiones citadas por **Eduardo Guadarrama Hernández** y que se muestran a continuación:

- a) *“... me puedan hacer el envío de las actas de asambleas, comité constitutivo, o la denominación que ustedes tiene para acreditar la elección a presidente de comunidad de la Trinidad Chimalpa, Municipio de Totolac, actual. Atenogénes Meneses Córdoba, que se rige por usos y costumbres”*



Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

Se anexa copia simple del acta de fecha 22 de agosto de 2021.

b) *“así como el tiempo que fungirá en sus funciones y el periodo para el cual fue electo, sea de los años 2021,2022,2023”*

En los archivos de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica (DOECyEC) obra el acta de fecha 22 de agosto de 2024 en el que se eligió al C. Atenógenes Meneses Córdova para el periodo 1 de septiembre de 2021-31 de agosto de 2024.

c) *“y en lo que va del año 2024”*

Respecto a elección correspondiente al año 2024, este Instituto no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de parte de la Comunidad de la Trinidad Chimalpa.

d) *“solicito saber si su elección ha sido de manera anual es decir ha habido elecciones en estos años 2021,2022,2023”*

En los archivos de la DOECyEC obran las siguientes fechas de elección:

Fecha de la elección	Periodo en el cargo
22 de agosto de 2021	3 años
25 de diciembre de 2016	4 años
30 de agosto de 2014	2 años
11 de enero de 2011	3 años
3 de febrero de 2007	3 años

e) *“y en lo que va del años 2024,”*

Como ya se mencionó, este Instituto no ha recibido en el año 2024 ninguna solicitud de asistencia de parte de la Comunidad de la Trinidad Chimalpa.

f) *“y que documentos lo han acreditado solicito saber si hay o existe alguna acta de asamblea para elección del Presidente de comunidad de la Trinidad chimalpa del municipio de tototac, que se elige por usos y costumbres de los años mencionados diferente al que ha sido electo el presidente de comunidad actual y que documentos lo acreditan, hacer el envío de ellos solicito el nombramiento que acredita al Presidente de Comunidad de la trinidad Chimalapa Atenógenes Meneses Córdova por el periodo que la asamblea lo haya elegido.”*



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**

Respecto a esta solicitud de información, es importante mencionar que, de acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de asistencia técnica, jurídica y logística a las comunidades que realizan elecciones de presidencias de comunidad por el sistema de usos y costumbres, que a la letra dice:

“La presencia de personas representantes del Instituto en las asambleas de elección de presidencia de comunidad tiene por objeto prestar asistencia técnica, jurídica y logística a la comunidad que lo solicite, así como documentar los hechos acontecidos durante su celebración; sin que ello se entienda como un acto de validación, por parte del instituto, de las decisiones que tome la Asamblea General Comunitaria”.

En este sentido es que el Instituto no valida ninguna elección y en consecuencia no emite ningún tipo de nombramiento, sino un acta de resultados en la que se da testimonio de lo que el personal del ITE observó.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, a 28 de agosto de 2024.

**LIC. NANCY GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Lic. Emmanuel Ávila González. Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Mismo fin.
C.c.p. Archivo
*NGR/jcow





ACTA DE RESULTADOS DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD
POR EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES

En la Comunidad de La Trinidad Chimalpa, Municipio de Totolac, Tlaxcala; siendo las 08:00 horas, del día 22 de Agosto de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Presidencia de Comunidad, se encuentran presentes en este acto, el/la C. María Sofía Pérez Ruiz Presidente/a de Comunidad en funciones y los/las Cc. Ana Karen Hernández Ruiz y Julio Cesar Olazo Walls como representantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Acto seguido, se da inicio a la Asamblea General Comunitaria para llevar acabo la Elección de Presidente/a de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, con la intervención del Órgano de Consulta que nombre a sus Autoridades Internas y bajo el procedimiento de elección que tradicionalmente se utiliza y que consiste en:

Voto Libre y Secreto por Boletas.

Asimismo, se hace constar que en la presente Asamblea fueron propuestos/as como candidatos/as a Presidente/a de Comunidad, los ciudadanos/as siguientes.

1. Atenogenes Meneses Cordova
2. Jorge Adrián Sarmiento Sánchez
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____



INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES





INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA



Finalmente, una vez concluido el procedimiento de elección, los resultados son:

1.	<u>Atenogenes Meneses Cordova</u>	<u>110</u>	Votos
2.	<u>Jorge Adrian Sarmiento Sanchez</u>	<u>68</u>	Votos
3.	<u>Nulos</u>	<u>04</u>	Votos
4.	<u>Boletas Sobrantes</u>	<u>47</u>	Votos
5.	_____	_____	Votos
6.	_____	_____	Votos
7.	_____	_____	Votos
8.	_____	_____	Votos

Resultando electo/a el/la C. Atenogenes Meneses Cordova, con 110 votos a favor, para fungir como Presidente/a de esta Comunidad, para el periodo comprendido del 01 de Septiembre de dos mil veintiuno, al 31 de Agosto de dos mil veinticuatro, y como suplente el/la C. _____; lo cual hacen constar los aquí firmantes, para los efectos legales correspondientes; levantándose la presente Acta para constancia, siendo las 12:01 horas, del día 22 de Agosto de dos mil veintiuno.

 Presidente/a de Comunidad en funciones



PRESENTE DE LA COMUNIDAD
 LA TRINIDAD CHIMALPA
 2017 - 2021

 Camelia M.T.



J. TRINIDAD PADILLA HORTO

 Eco Morales Tittel papocati

 Roldán Morales

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

 Julio César Oloto Walls
 Representante del ITE

 Ana Karen Hernandez Leiz
 Representante del ITE



AVISO

ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DERIVADO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el primer periodo vacacional para el personal de este Instituto correspondiente al año dos mil veinticuatro comprenderá del dos al dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se suspenden plazos y términos durante el periodo comprendido del dos al dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga conocimiento a las representaciones de los partidos políticos, instancias administrativas y jurisdiccionales, así como del público en general en la página de Internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, firmando al calce **dando fe**.

Licenciado Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente



Maestra Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaría Ejecutiva